

DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Asunción, 08 de abril de 2026

Señores
NELSON SEGOVIA
Presente

REF: PRORROGA POR LLUVIAS.
CONTRATO N° 44/2025 –
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
CABECERA DE PUENTE, ILUMINACIONES Y
TECHO DE ADUANA PIA. ID 464 683.

De mi consideración:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, para NOTIFICAR la otorgación de la prórroga del plazo por lluvia que solicitaron por Nota en fecha 06 de abril.

Al respecto, se señala que con el análisis del fiscal de Obras Arq. Viviana Ortiz resalta en su informe Memo N° 11/2026 los días de lluvias y sus incidencias considerando la planilla técnica.

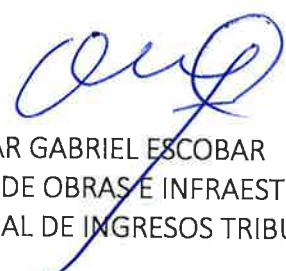
Por lo tanto, se otorga 08 días de prórroga evidenciado con la planilla de registros de precipitación diaria de la DINAC. El Plazo pasa del 29 de abril de 2026 al 07 de mayo del 2026.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para agradecer su amable atención.

Atentamente


Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS




LIC. OSMAR GABRIEL ESCOBAR
JEFE INTERINO, DPTO. DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS
DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS